

16-17

TITULACIÓN



MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD

CÓDIGO 260301

UNED

16-17

MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD

CÓDIGO 260301

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

NORMATIVA

PRÁCTICAS

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

BUZÓN DE COMENTARIOS, QUEJAS Y SUGERENCIAS

IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

SE RECOMIENDA A LOS ALUMNOS DEL MASTER EN SEGURIDAD LA LECTURA DETALLADA DE LAS GUÍAS DE CADA ASIGNATURA DISPONIBLES EN LA WEB DE LA UNED.

El Master en Seguridad de la Facultad de Derecho de la UNED, es interfacultativo con la colaboración de las Facultades de Psicología, Políticas y Sociología y Económicas.

TIENE UNA DURACIÓN DE DOS CURSOS:

PRIMER CURSO: SE PODRÁN CURSAR COMO MÁXIMO 60 CRÉDITOS

SEGUNDO CURSO: SE CURSARÁN 30 CRÉDITOS CORRESPONDIENTES AL TRABAJO FIN DE MASTER (20) Y A LAS PRÁCTICAS EXTERNAS (10)

Este Master está orientado especialmente a la formación profesional, sin olvidar la académica, de los alumnos que deseen adquirir unos conocimientos especializados, desde un enfoque pluridisciplinar en el ámbito de la Seguridad

El Master está estructurado en una parte general y en tres especialidades, de modo que el alumno pueda escoger los itinerarios formativos que más se adecuen a sus intereses:

- Parte General:

Se cursarán **10 asignaturas obligatorias**, durante el primer y segundo cuatrimestre.

- Especialidades:

Durante el segundo cuatrimestre se cursarán **2 asignaturas optativas** de las siguientes Áreas:

Área de Seguridad Privada

Área de Conocimiento: Derecho, Psicología y Sociología

Área de Derecho.

- Investigación:

Trabajo Fin de Master y Prácticas Externas (son obligatorios)

Ver guías correspondientes.

La información sobre el contenido del Master, una vez iniciado el curso estará disponible en la plataforma ALF.

Las asignaturas que primero se activarán en LA PLATAFORMA ALF serán las del primer cuatrimestre y en los meses de febrero-marzo se activarán las del segundo cuatrimestre.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos

- 1.- Comprender la magnitud científica de un análisis teórico-práctico de la Seguridad desde todas las perspectivas, especialmente de la pública.
- 2.- Saber aplicar los conocimientos adquiridos a través del estudio teórico y de la investigación empírica al control y prevención de la inseguridad real y vivencial de las sociedades occidentales actuales.
- 3.- Saber integrar los conocimientos adquiridos en las distintas materias para afrontar el estudio de la Seguridad desde un plano multidisciplinar y bicéfalo para lograr aportar una visión completa de la preocupación principal de los ciudadanos, gobiernos e instituciones de nuestra sociedad.
- 4.- Poder reflexionar sobre la complejidad de la sociedad occidental actual y las amenazas reales o virtuales que conforman la planificación y ejecución policial o privada de la Seguridad en los distintos ámbitos.
- 5.- Saber comunicar los resultados de los estudios e investigaciones realizados en jornadas y congresos sobre la materia.
- 6.- Poder continuar la investigación en el doctorado, para lo cual debe obtener la evaluación positiva en el trabajo de investigación de 20 créditos en el segundo curso.

La demanda potencial de alumnos es muy elevada, dado que este Master puntúa para los alumnos pertenecientes a la Guardia Civil tanto en lo que se refiere a ascensos como a méritos académicos en general, y lo mismo para el Cuerpo Nacional de Policía, más el amplio mundo de la Seguridad Privada. Para otro tipo de alumnado, además de permitir la continuación de la actividad investigadora en programas de doctorado, tiene el aliciente de acceder a información exhaustiva y completa de las materias habitualmente reservadas o de temática compleja.

El programa quiere ofrecer una formación sólida e interdisciplinar. El diseño de cada uno de los módulos se ha realizado partiendo de la necesidad de una visión pormenorizada y completa de aspectos de esta ciencia de la seguridad que se extiende desde la generalidad de los conceptos, hasta el detalle de los distintos aspectos de cada asignatura.

Por este motivo se ha contado con diversos departamentos de la UNED y con profesionales de la Guardia Civil que pueden ofrecer un importante impulso a esta idea de interdisciplinariedad y simbiosis de práctica, teoría e investigación.

El programa está pensado para formar a los alumnos de posgrado, ofreciéndoles los conocimientos teóricos, prácticos y metodológicos necesarios para el conocimiento de la Seguridad, que les sirvan para su proyección de futuro y en el caso de desearlo para, posteriormente, continuar sus estudios e investigación con la Tesis Doctoral.

Competencias

a) Conocimientos

- Conocer las principales dimensiones de conceptos como el crimen, el delincuente, la víctima y el control social.
- Diferenciar las peculiaridades psicológicas y sociales de la realidad criminológica observada y las diferencias entre la proyección del crimen por los medios de comunicación y el crimen

percibido por la opinión pública.

Adquirir un pensamiento crítico con los discursos de la seguridad.

b) Habilidades

- Saber integrar los conocimientos adquiridos en las distintas materias para afrontar el estudio de la seguridad desde un plano multidisciplinar y bicéfalo para lograr aportar una visión completa de la preocupación principal de los ciudadanos, gobiernos e instituciones de nuestra sociedad.
- Ser capaz de observar las amenazas a las que nos enfrentamos en nuestro entorno nacional e internacional y comprender que estas han cambiado en forma, procedencia e intensidad.

c) Actitudes

- Conseguir el objetivo de la excelencia en la formación de los distintos ámbitos de la seguridad (que redundará en beneficio de la seguridad nacional e internacional).
- Mostrar una actitud abierta y receptiva ante la realidad evolutiva y en permanente cambio a razón de las circunstancias sobrevenidas que hacen necesario una constante actualización formativa a todos los niveles para la mejor gestión de la seguridad global desde una perspectiva holística.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

El presente master tiene innumerables salidas profesionales, tanto en el ámbito de la seguridad privada como en el de la seguridad pública.

Por una parte, dado que un elevado porcentaje de los estudiantes se hayan vinculado al mundo de la seguridad, ya sea en el sector público como en el privado, puesto que su propósito es el perfeccionamiento formativo atendiendo al criterio de excelencia requerido en la actualidad tanto a nivel académico como en el ejercicio profesional, el egreso de estos alumnos viene predeterminado por el Cuerpo o Servicio al que pertenecen. Respecto de estos alumnos, el Máster les procura oportunidades de promoción y mejora de sus condiciones laborales.

Por otra parte, para los restantes estudiantes, a raíz de los conocimientos adquiridos en este Máster, tienen la oportunidad de acceder al mundo laboral en cualquiera de sus vertientes en materia de seguridad, tanto a nivel nacional como internacional. Aspecto este último que adquiere especial relevancia ante la realidad actual en el mundo de la seguridad, los nuevos cauces e instrumentos articulados para la cooperación en dicho ámbito.

Por último, los estudiantes egresados del Máster también pueden acceder a una labor investigadora ofertada por el Doctorado de Ciencias Jurídicas y de la Administración en el que se está programada una línea específica de investigación en materia de seguridad.

REQUISITOS ACCESO

REQUISITOS DE ACCESO:

Tal y como indica el RD 1393/2007 modificado por el RD/861/2010, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad recibirán los servicios de apoyo y asesoramiento ofrecido por la unidad de discapacitados de la UNED, llamada UNIDIS (Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad).

Perfiles de Ingreso

Para acceder al Master en Seguridad, es requisito imprescindible ser Licenciado o tener un título equivalente. No se admitirán Diplomados.

El título está dirigido especialmente a Profesionales de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil y la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía, a miembros de la Policía Local y Autonómica, profesionales de la Judicatura, funcionarios de prisiones y alumnos preferentemente de las Facultades de Derecho y Políticas.

CRITERIOS DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN

Se admitirán:

A alumnos que procedan de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil, y de la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía, miembros de la Policía Local y Autonómica, profesionales de la Judicatura, y alumnos que posean el título de Licenciado en Derecho y Políticas.

Los alumnos que procedan de las Facultades de Derecho y Políticas tendrán preferencia a otros estudios universitarios.

El número estimado por curso de estudiantes es de 100.

Selección (ponderación de los criterios de admisión):

Los candidatos al presentar su solicitud deberán indicar si proceden o no del ámbito de la Seguridad (Fuerzas de Seguridad, Seguridad Privada, etc.).

La selección de los candidatos a los estudios conducentes a este Máster se hará conforme a

la siguiente ponderación:

- a. Adecuación del perfil académico y profesional al Máster (50%)

En el ámbito académico, tendrán una especial valoración aquellos estudiantes que proceden de las licenciaturas o grados en Derecho, Políticas y Criminología.

- b. Expediente académico: 30%.
- c. Conocimiento de idiomas: 10%.
- d. Otros méritos: 10%.

Los estudiantes deberán aportar la documentación de los méritos para su examen por la Comisión Académica del Máster, que podrá realizar una entrevista personal complementaria.

Los candidatos pertenecientes a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado serán los que anualmente sean seleccionados por la Jefatura Provincial de la Guardia Civil para la realización del curso de Capacitación para el Ascenso a Comandante de la Escala de Oficiales.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Se admitirán:

A alumnos que procedan de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil, y de la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía, miembros de la Policía Local y Autonómica, profesionales de la Judicatura, y alumnos que posean el título de Licenciado en Derecho y Políticas.

Los alumnos que procedan de las Facultades de Derecho y Políticas tendrán preferencia a otros estudios universitarios.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

60 ALUMNOS

PLAN DE ESTUDIOS

Créditos

El número de créditos del máster es de 90créditos ECTS

Estructura

El programa se ha estructurado distinguiendo grados de generalidad en los títulos que se ofertan, desde los más fundamentales y formativos hasta los más especializados, compaginando a la vez la integración entre enseñanza teórica e investigadora básica, por una parte, y práctica por la otra. Ambos títulos están relacionados al implantar conocimientos comunes a través de algunas de las asignaturas.

En el primer año podrán cursar como máximo 60 ECTS distribuidos en dos cuatrimestres de 30 ECTS cada uno

PRIMER CURSO:

MÓDULO I.- Cooperación internacional (30créditos)

Área de Conocimiento: Derecho, Psicología y Sociología

Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
Sociología Criminal	obligatoria	1.er cuatrim.	5
Victimología	Criminología y política criminal	Delincuencia organizada y blanqueo de capitales	Terrorismo

MÓDULO II: Gestión de seguridad pública y privada (30créditos)

Área de Conocimiento: Derecho, Psicología y Sociología

Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
Política de seguridad	obligatoria	2.º cuatrim.	5
Gestión de Proyectos y gestión de crisis	Gestión de recursos humanos y política de formación	Gestión de recursos materiales y financieros	Área de Seguridad Privada
Teoría y normativa de la seguridad privada y Gestión y Planificación	optativa*	2.º cuatrim.	5
Protección civil y Gestión de emergencia	Área de Conocimiento: Derecho, Psicología y Sociología	Adicciones y delitos	optativa*

2.º cuatrim..	5	Psicología de poblaciones específicas	Área de Derecho
Derechos de las víctimas	optativa*	2.º cuatrim	5
Sistema penitenciario español	Área de Sociología	Género y delincuencia	optativa*

* Se cursarán 10 ECTS créditos a elegir entre las ocho asignaturas optativas que se ofertan
 NOTA: Se pone en conocimiento de todos los alumnos del Máster, que si se descubre un plagio en cualquiera de los trabajos de las asignaturas o en el Trabajo Fin de Máster, automáticamente no se evaluará dicho trabajo y la calificación será cero, enviando notificación al Servicio de Inspección de la UNED, para la adopción de las medidas pertinentes.

SEGUNDO CURSO:

MÓDULO III: Investigación.

Se cursarán 30 créditos, correspondiendo 20 al Trabajo Fin de Master y 10 a las Prácticas Externas. Ambas asignaturas obligatorias.

La realización del Trabajo Fin de Máster se orientará por las indicaciones específicas que figuran en la plataforma en la que podrán consultar documentos correspondientes a las diferentes fases en las que se articula el trabajo.

Y por último, a efecto de realización de las prácticas curriculares, los estudiantes deberán remitirse a la guía de Trabajo Fin de Máster y a la guía de Prácticas Externas.

NORMATIVA

- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Actualización de los procedimientos de organización y gestión académica de los Másteres Universitarios oficiales y Doctorado de la UNED, para su adaptación en lo dispuesto en el RD. 1393/2007.

- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

PRÁCTICAS

Se podrán reconocer los 10 ECTS de la asignatura denominada Prácticas Externas del Máster en Seguridad a aquellos estudiantes que acrediten experiencia profesional dentro de este ámbito. Únicamente se reconocerán éstas cuando el estudiante haya realizado una actividad equivalente a la definida en la mencionada asignatura (tanto en contenidos como en duración temporal) y quede constatado que el estudiante tiene adquiridas las competencias correspondientes a esta asignatura.

La solicitud deberá ser presentada indicando lugar y periodo de prestación a fin de acreditar la competencia requerida. A tal fin dispondrán de un formulario.

Los alumnos que se matriculen en el master estarán obligados a la realización de las prácticas, salvo los que solicite reconocimiento de créditos dentro del plazo correspondiente. (Ver guía de Prácticas)

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

- Memoria del Título

- Informe de Verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del CU
- Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE
- Informe de seguimiento del título
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED considera imprescindible garantizar la calidad de todas las titulaciones oficiales que imparte y de los servicios que ofrece. Para ello, ha desplegado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), cuyo diseño ha sido certificado por la ANECA, que incluye el desarrollo de un conjunto de directrices mediante las cuales se asegura la calidad de sus enseñanzas, la mejora continua y una adecuada respuesta a la demanda de necesidades y expectativas de todos los grupos de interés.

El SGIC de la UNED contempla todos los procesos que desarrollan las facultades/escuelas y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Para la implantación del SGIC, la UNED ha creado:

1. El **Portal estadístico**, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés.
2. Un repositorio denominado **Sistema de información para el seguimiento del título** (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.

La Oficina de tratamiento de la información y la **Oficina de Calidad** proporcionan anualmente toda esta información a los responsables del título, con el objetivo de que reflexionen y establezcan acciones de mejora.

- Resultados de satisfacción y de la formación (Portal estadístico)
- Documentación del Sistema de información para el seguimiento del título (SIT)
- Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC)

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL MASTER DE SEGURIDAD

Los trabajos de esta comisión cuya composición de adjunta son recogidos en las ACTAS de

cada una de las sesiones en las que se aprueban las medidas adecuadas del seguimiento y de las necesidades que se presenten a lo largo del curso y son remitidas a su profesorado para su ejecución y conocimiento.

COORDINADORA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS:	FANNY CASTRO-RIAL GARRONE
SECRETARIO:	PEDRO JAVIER AMOR ANDRÉS REPRESENTANTES DEPARTAMENTOS CON DOCENCIA OBLIGATORIA
- DPTO. DERECHO PENAL:	ALICIA RODRÍGUEZ NÚÑEZ Titular
	ALFONSO SERRANO MAILLO Suplente
- DTO. DERECHO INTERNACIONAL:	CARMEN QUESADA ALCALÁ Titular
	FERNANDO VAL GARIJO Suplente
- DPTO. ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA:	MIRYAM GONZÁLEZ RABANAL Titular
	PABLO DE DIEGO ÁNGELES Suplente
- DTO. PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD...:	MARGARITA OLMEDO MONTES Titular
- DTO. SOCIOLOGÍA III:	JULIO BORDAS MARTÍNEZ Titular
	RAQUEL OSBORNE VERDUGO Suplente
- DTO. PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES:	AMPARO OSCA SEGOVIA Titular
REPRESENTANTES ASIGNATURAS OPTATIVAS:	SANTIAGO GARRIDO BUJ Titular
	EMILIO AMBROSIO FLORES Suplente
REPRESENTANTES TUTORES:	JOSE CARLOS BAEZA Titular
REPRESENTANTES DE ALUMNOS:	MANUEL H. MARTÍNEZ CRUZ

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

BUZÃ³N DE COMENTARIOS, QUEJAS Y SUGERENCIAS

Se insta a los estudiantes a que participen activamente en el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título (cumplimentando los formularios de evaluación o realizando comentarios y sugerencias a la coordinación del Máster) ya que sus evaluaciones serán tenidas en consideración por la coordinación a fin de la revisión y mejora permanente del título.

Las sugerencias deberán remitirse a la siguiente dirección: srodriguez@pas.uned.es

En caso de incidencias informáticas los estudiantes deberán dirigirse al **Centro de Atención al Estudiante (CAE)**.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.